



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
CONSEJO GENERAL



# CONVOCATORIA

PARA LA OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014  
EN EL ESTADO DE OAXACA.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, (IEPCO) en cumplimiento al Decreto número 481, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, apartado A, fracción I, y 114, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 13, 14, 26, fracción XIV, 139, 140, 141, 142, y 143, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

## CONVOCA

A las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos o extranjeros que cumplan los requisitos establecidos por los artículos 139 y 143 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, y deseen participar ya sea en forma individual o a través de una organización de ciudadanos o institución académica, en la observación de la elección extraordinaria del municipio de San Miguel Tlacamama, Oaxaca, Oax., bajo las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Los criterios y procedimientos a que deben sujetarse los ciudadanos mexicanos y extranjeros para participar ya sea en forma individual o a través de una organización de ciudadanos o institución académica como observadores electorales de la elección extraordinaria del municipio de San Miguel Tlacamama, Oaxaca, Oax., serán los establecidos en los Lineamientos para la Participación de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral extraordinario 2014 en el Estado de Oaxaca.

**SEGUNDA.** Las solicitudes de registro deberán presentarse en forma individual o a través del representante de la organización o institución académica a la que pertenezcan desde que el Consejo General emita la convocatoria para la Observación Electoral de la elección extraordinaria del municipio de San Miguel Tlacamama, Oaxaca, Oax., hasta el veinticuatro de abril de dos mil catorce, en los términos siguientes:

I. Los representantes de las organizaciones de ciudadanos o instituciones académicas deberán presentar sus solicitudes ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto o en la sede del Consejo Municipal Electoral en el que se celebrará elección extraordinaria.

II. Los ciudadanos mexicanos que deseen participar de forma individual deberán presentar su solicitud ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral, o en la sede del Consejo Municipal Electoral en el que se celebrará elección extraordinaria.

III. Los visitantes extranjeros que deseen participar de forma individual deberán presentar su solicitud ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto.

**TERCERA.** Las solicitudes indicadas en la base anterior podrán presentarse a través del sistema de registro en línea ubicado en la página de Internet: [www.ieepco.org.mx](http://www.ieepco.org.mx), mismas que quedarán sujetas a la entrega de los originales a más tardar el veintiseis de abril del dos mil catorce.

**CUARTA.** Los observadores electorales y los visitantes extranjeros deberán presentar ante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ya sea en forma individual o a través de la organización de ciudadanos o institución académica a la que pertenezcan, un informe de sus actividades a más tardar el treinta de junio del mismo año de la elección extraordinaria..

**QUINTA.** Los Lineamientos para la Participación de Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros durante el Proceso Electoral Extraordinario 2014, estarán a disposición de los interesados en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca ([www.ieepco.org.mx](http://www.ieepco.org.mx)), así como los formatos e instructivo para obtener el registro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo ocho de dos mil catorce.

POR EL IEEPCO

**MTRO. ALBERTO ALONSO CRIOLLO**  
PRESIDENTE

**MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL

**LIC. URIEL PÉREZ GARCÍA**  
SECRETARIO

Para mayores informes comunicarse al teléfono (Lada Gratuito) 01-800-506-30-09, o dirigirse a H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma; C.P. 68050; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.